

EL DEFENSOR DE GRANADA

CORBATAS, nuevo **CINTURONES**

para señora, gran novedad. —El Buen Tono, Zacatin, 12.

El lodo.

La vida urbana está sujeta a los caprichos de la prosa y de la vulgaridad, que toma aspectos distintos para arrancar ilusiones a la fantasía, enamorada de lo poético.

El lodo figura como uno de tantos signos de esa misma vulgaridad, y viene, cuando las nubes nos regalan raudales de lluvia, a impurificar con su presencia y su contacto la escasa belleza de la cotidiana existencia.

En esto, como en todo, adviértese algo digno de meditación y basta fijar un instante el pensamiento en el tema de estas líneas, para comprender la exactitud de mi aserto.

El agua, símbolo de la pureza, diamante maravilloso, factor de la dulcísima naturaleza, a la que da encanto y galanura, se prostituye confundida con el átomo de tierra, otro sumando de la creación, y resulta, en resumen, que dos elementos constitutivos de aquella forman lo feo, lo ingrato, lo repulsivo, lo sucio.

Respondan por mí las calles de Granada, sombrias en su pavimento, amenazadoras con la gota compacta que salpica, moja y mancha, transformando la viabilidad cómoda en peregrinación penosa.

Granada cubre ahora con un velo de nubes sus radiantes hechizos. El color de plomo impera en su cielo, en sus horizontes y en sus lejanías.

Color de plomo representado en los ejércitos de vapores que cruzan el espacio y en el humo que sube de los hogares, y que si bajo la influencia de una atmósfera azul y diáfana es nota de color, aparece como rasgo sombrío al confundirse a la masa de pesados vapores que bajan casi al ras de la tierra y se enroscan a los desnudos árboles y rompen como fajas caprichosas los perfiles de montes y montañas.

Entre tanto, el lodo impera y salta al trotar del tronco que arrastra aristocrático carruaje y besa con impuro alarde la mórbida pierna calzada de finísima media.

Es algo parecido a un sátiro pletórico de pasión lasciva, y denuncia claramente la baja de su torpe ralea.

Pero si fijamos un poco la atención, acaso una idea más profunda nos asalte, en la divagación que evoca el lodo.

Parece un símbolo materializado de los defectos de la humanidad; parece el jeroglífico de la liviandad que se nos muestra para lección y ejemplo.

La gota de agua y la tierra fecunda lo engendraron (ya lo hemos dicho); pero el consorcio los arrastró al suelo, y todo lo que se arrastra es emblema de la infamia, de la vileza.

Pobres almas, las que descienden al lodo moral!

AUGUSTO JEREZ PERCHET.

Miscelánea

La bolsa misteriosa.

I.

Un maestro desesperado.

Allá por los años 1870 a 1880, veíase en varios pueblos de la provincia de Granada, a los que sucesivamente fué pasando a prestar sus servicios, un pobre maestro de escuela, que devengando un mísero sueldo, que no cobraba nunca, hallábase sumido en la miseria más lamentable.

Don Juan Macena Heredia, —tal era su nombre— contaba a la sazón de 40 a 50 años de edad, y poseía el título de Maestro Superior.

Desaliñado, andrajoso, hambriento, fué trasladado últimamente a una de las escuelas de Orgiva y más tarde a Guadix, donde harto de trabajar de balde, pues tampoco le pagaban, desesperado por su falta de recursos, alimentado tan sólo por la esperanza de cobrar en días mejores la enorme deuda de mil duros que con él tenían los ayuntamientos de ambas poblaciones, decidió retirarse de la enseñanza, marchándose al azar en busca de fortuna.

II.

De Zeca en Meca.

¿Quién puede figurarse las amarguras que, en la lucha por la existencia, puede haber pasado en el espacio de quince o veinte años un hombre errante y desprovisto de todo recurso, andando de Zeca en Meca, acá intentando un negocio que le sale mal, acometiendo allá una empresa que obtiene el mismo éxito, acullá aguzando su ingenio en una nueva industria, igualmente desdichada?

Figúrese el lector las mil escenas dramáticas a que esto haya podido dar motivo en la intimidad del hogar de nuestro protagonista. Lo único que nosotros podemos decir con certeza es que, desengañado al parecer de la fortuna, el antiguo maestro, viéndose ya viejo y sin alientos para luchar con los azares de la suerte, decidió hace cuatro o cinco meses vol-

ver a su abandonada é ingrata profesión, logrando obtener, mediante concurso, la modesta escuela de Cónchar, dotada con 550 pesetas.

III.

El que nace para ochavo.

El vecindario de Cónchar, pequeño pueblo distante cuatro leguas de Granada, vió con pena llegar para encargarse de la escuela al desdichado profesor, mal vestido y marilento, con el sello de la miseria en el rostro. ¡Cuántos días de hambre habría pasado el triste maestro!

Como en los villorrios todo se observa y todo se sabe, no tardaron los vecinos en conocer la desgraciada historia del nuevo profesor. Además notaron la estrechez estremada en que vivía, siempre metido en su casa, donde él mismo, como soltero, se guisaba la mezquina comida. Todo contribuyó a que se despertase en el pueblo un sentimiento general de simpatía, mezclada de lástima, hacia el anciano D. Juan Macena, cuyo único equipo consistía en algunos utensilios de cocina, el baul de su ropa y un pequeño cofre donde guardaba arroz, garbanos y otros artículos de uso doméstico.

Seguramente—pensaban todos—este hombre es de los que nacen para ochavo.

No faltaban, sin embargo, personas perspicaces que notaran con extrañeza ciertas idas y venidas del maestro a la capital, y alguna hubo que observara cómo ocultaba cuidadosamente una bolsa, que jamás dejaba de llevar consigo.

El contenido de la misteriosa bolsa era lo que traía desadosegados a los más curiosos; porque no suponiendo nadie que el mísero maestro tuviese ahorros de ningún género, la torturada imaginación de aquellos no acertaba qué otra cosa pudiera guardar con tanto cuidado.

IV.

De vacaciones.

Llegaron las pascuas últimas, y el vecindario de Cónchar supo con cierta extrañeza que el Sr. Macena decidió venir a pasarlas a Granada.

—¿Qué va a hacer en la capital este buen señor—se decían unos a otros—cuando aquí es y no puede vivir por su escasez de recursos!

Nuestro profesor vino al cabo, entrando en esta población cargado con su cofrecito lleno de artículos de comer, trayendo en la mano una alcuza y a las espaldas una sarten y unas trévedes.

El que hubiera visto a ese hombre con tan extraño equipo, vistiendo raquítico y descolorido chaquet, negro y manchado pantalón y largo raído por el trascurso de los años, le hubiese compadecido seguramente.

El día de Reyes, como fin de vacaciones, presentose D. Juan Macena en la oficina habilitación de los maestros, para ver si tenía que cobrar algo.

Díjole el habilitado que había nueve pesetas para él, y contestó desdenosamente que las guardara hasta que hubiese siquiera para tomar café.

—¿Pero V. cuando va al café gasta más de nueve pesetas?—le preguntó el habilitado.

—No, pero no quiero recibir tan poco dinero—replicó el maestro.

Y se despidió con ánimo de regresar al pueblo.

V.

Las peripecias del camino.

El sábado salió para Cónchar en un carro, llegando hasta la venta del Alamo, donde se apeó, encaminándose a pie a Cozviñar, en cuyo pueblo entró ya de noche. Como ésta era oscura y malísima a causa del temporal que reinaba, no atreviéndose a continuar su viaje é internarse en la sierra, se dirigió a casa de su colega el maestro del pueblo, demandándole hospitalidad hasta la mañana siguiente.

El profesor de Cónchar, al ver el aspecto del que se llamaba su compañero, tuvo desconfianza y le preguntó porqué no se alojaba en la posada.

—Porque no llevo ni un céntimo—contestó humildemente.

—Pues yo no tengo sitio donde hospedar a Vd.—le replicó; y temiendo que el desconocido pudiera abrigar siniestras intenciones, le cerró la puerta.

Apesadumbrado por semejante desengaño, D. Juan Macena hizo que le proporcionaran un burro, y acompañado de uno de los vecinos, decidióse a continuar el viaje, apesar de los peligros que ofrecía la noche.

Y en efecto, el maestro y su guía, se pusieron en marcha; pero equivocando el camino, tomaron precisamente el opuesto.

VI.

Pérdidos en la Sierra.

Después de caminar una hora y otra hora

advirtieron que estaban extraviados, mas el mal ya no tenía remedio. No sabían donde se hallaban. Sólo veían que estaban en la Sierra, dentro de un terreno escabrosísimo.

Pasando vericuetos y saltando por entre peñascos, continuaron algún tiempo, con tan mala fortuna, que cayendo a tierra la caballería y el maestro, éste se fracturó el brazo derecho.

En tal situación, desangrándose el Sr. Macena y atormentado por el dolor más agudo, que la misma crudeza de la noche acrecentaba, continuaron ambos buscando inútilmente una senda durante toda la noche.

A la madrugada, cuando todavía las sombras cubrían el cielo, percibieron muy a lo lejos una luz, y guiándose por ella, anduvieron más de una legua, hasta que rendidos por la fatiga penetraron en un pueblo, que pronto supieron era el Padul.

VII.

En presencia del médico.

Una vez en este pueblo, se encaminaron a la posada de la Plaza, y al ver el posadero el estado del maestro, mandó llamar al médico titular.

Presentóse inmediatamente, y como fuera necesario hacerle delicada operación, le manifestó que debía enviar a la botica por algodón en rama y medicinas.

—No tengo más que esto—dijo suspirando el paciente, al mismo tiempo que sacaba del bolsillo una peseta agnjereada.

—Esa moneda no pasa—añadió el facultativo; y movido a lástima por la desgracia de su interlocutor, dió el dinero para que se comprase lo necesario para la cura.

Comenzó su humanitaria tarea el médico del Padul, y como fuera a desnudar del chaquet al Sr. Macena, resistiose éste a ello, oyéndole todos con asombro decir que no consentía le tocasen a la ropa interin no estuvieran presentes el juez municipal y el comandante del puesto de la Guardia civil.

Picados ya por la curiosidad, fueron acto seguido a llamar a dichos señores.

VIII.

El secreto de la bolsa.

Cuando uno y otro llegaron a su presencia, haciendo en su mente mil comentarios sobre la causa de tan extraña petición, el maestro de Cónchar dijo en tono entre lacrimoso y solemne, dirigiéndose al Juez municipal:

—Que se levante acta de lo que esta bolsa contiene.

Y sacando la que tanto había llamado la atención a los pocos vecinos de Cónchar que habían logrado apenas divisarla, vacióla sobre la mesa, en medio de la estupefacción general. Porque lo que contenía eran tres mil duros en monedas de oro de a ochenta reales y de a veintuno y cuartillo y billetes de Banco!

IX.

El maestro de escuela rico.

Como es natural, el Juez quiso averiguar la procedencia de aquel dinero, y entonces se supo que el que se vestía casi con andrajos, el que comía miserablemente, era rico.

Aquel oro y aquellos billetes eran suyos: los llevaba siempre consigo. Además había dejado en una de sus casas de Granada—porque el referido profesor posee dos ó tres casas en esta capital—dos arrobos y media de plata en monedas de varias clases.

El infeliz apenas comía, porque su sueldo cuando se lo pagaban, y el producto de sus negocios en el tiempo que los tuvo, aunque con mala suerte en opinión de todos, lo dedicaba a dar dinero secretamente a los pobres... a los pobres que iban a pedirselo por un módico interés.

Para eso eran las idas y venidas misteriosas a esta capital y que también llamaron la atención de los vecinos de Cónchar.

X.

La avaricia rompe el saco.

Descubierta la riqueza del Sr. Macena, temió sin duda por los tres mil duros de su descomulgada bolsa, y dijo que enviase a buscar a Granada un sacerdote en quien tenía gran confianza, pues deseaba entregarle el dinero en calidad de depósito.

Así se hizo sin pérdida de momento, y aquel avaro que se rompió un brazo por no querer pagar una peseta en la posada donde pudo haber pasado la noche, tuvo que satisfacer los gastos del viaje del clérigo, quien aceptó el encargo que se le confiaba.

Además, el médico que tan generosamente había costeado la curación del maestro, en la creencia de que era pobre, al enterarse de la farsa le presentó una cuenta de mil pesetas por la cura del brazo, y por buenas componendas entre él y el sacerdote depositario, se conformó con percibir quinientas solamente, que tomó en el acto.

Y suponemos que también se apresurarian

a presentar al Sr. D. Juan sus cuentecitas el guía que le acompañó por la sierra, el dueño del burro y el posadero del Padul. De modo que su avaricia le ha salido por una bicoca.

Una vez despachados tales asuntos en el Padul, el maestro de escuela y el sacerdote se pusieron en camino de Granada, adonde llegaron anteayer, y aquí permanecerá el primero mientras se restablece de la fractura del brazo.

En favor de la infancia. La obra del vestido de los niños pobres, iniciada por la Sociedad de Colonias Escolares, ha comenzado a dar ya resultados benéficos.

Varias personas caritativas han enviado a la Sociedad algunas ropas, y anteayer fueron repartidas entre 10 niñas pobres de la escuela de San Ildefonso 5 pares de medias de lana, 3 refajos, 1 chaqueta, 1 toquilla, 4 pares de pantalones de abrigo, 1 falda, 1 jubón y 1 manto.

Los donativos en ropas ó metálico para esta obra benéfica se reciben en el domicilio de la señora Tesorera de la Sociedad de Colonias, Salon, fábrica de papel.

Junta de instrucción pública.

A más de los asuntos de que ayer dimos noticia, se resolvieron las siguientes en la última sesión celebrada por la Junta provincial de instrucción pública.

Se dió cuenta del expediente instruido por el ayuntamiento de Cistaras y Nieves, en solicitud de que se rebajasen los sueldos a los profesores de aquellas escuelas, y se reduzcan a una incompleta mixta las dos existentes en su anejo Nieves.

La Junta acordó se pida al jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia nota de los habitantes de derecho que tiene cada uno de los cascos de dichas poblaciones, se una dicha nota al expediente de que vá hecho mérito y se pase éste al Inspector de primera enseñanza y Comision provincial, a los efectos prevenidos en la real orden de 4 de febrero de 1880.

De acuerdo con la propuesta del Inspector fué nombrada maestra interina de Cherin doña María Flores Funes.

Devuelto por el Sr. Inspector el presupuesto de gastos materiales en la escuela de párvulos, para el ejercicio corriente, se dió cuenta del dictamen, en el que se consigna que dicha escuela está cerrada desde el mes de mayo último, no produciéndose por tanto gasto alguno en ella, siendo de parecer el informante que se devuelva el presupuesto sin aprolar, se ordene al profesor que luego abra su escuela forme otro parcial por el tiempo que funcione dentro del ejercicio, reintegre las cantidades que por dicho concepto de material ha percibido desde 1.º de Julio último y no se libere en lo sucesivo partida alguna por gastos materiales, interin la escuela de su cargo permanezca cerrada.

Se acordó participar al alcalde de Baza y a la interesada la orden de la Dirección nombrando maestra de una de las escuelas públicas a D.ª Antonia Rodríguez Ramos.

Por último acordó la Junta se reclamen a los maestros de las escuelas públicas de la provincia las cuentas del material correspondientes al ejercicio de 1891-92, acompañando a las copias los justificantes de gastos.

Denuncia. Por la Guardia civil de Puebla Don Fadrique han sido denunciados cuatro individuos que se ocupaban de la corta de pinos en el monte de Rosales y terreno propio de doña María Luisa Robles Diaz.

Sustracción. Habiendo participado en la Jefatura de Orden público el Sr. D. Francisco Lopez Vinueza la sustracción de una piedra litográfica de su establecimiento, practicado las oportunas gestiones para esclarecer el hecho el inspector D. José Herrera, quien ha detenido a un joven que trató de enagenar dicha piedra en otra litografía.

Juradon de Baza. Para constituir el Tribunal de Jurado del partido de Baza, durante el actual cuatrimestre, han resultado elegidos los señores siguientes:

Cabezas de familia.—D. Ramon Navarro Ileras, D. Manuel Gutierrez Garcia, D. Manuel Gallardo Martinez, D. Jesús Lopez Perez, D. Pablo Cáceres Castillo, D. Francisco Hortal Martinez, D. Bernardo Lopez Sanchez, D. Juan Castillo Perez, D. Tomás Portillo Robles, D. Juan Martinez Melgarejo, D. Juan José Argante, D. Cayetano Molina Solá, don Agustin Alarcón, D. Francisco Trugillo, don Ramon Sanchez Hernandez, D. Manuel Hernandez Hernandez, D. Jacinto Aparicio Veiso, D. Bernardo Martinez Valdivieso, D. Francisco Arcas Caballero y D. Mariano Valenzuela Rodriguez.

Capacidades. D. Emilio Jimenez Garcia, D. Baldomeo Aznar Rosales, D. Antonio Sanchez Hernandez, D. Juan Miranda, D. Lo-

renzo Diaz Sanchez, D. Rafael Pizarro, don Angel Martinez Mondragon, D. Ramon Garcia Garrido, D. Pedro Jimenez Tapia, D. Manuel Montoro Redondo, D. Victoriano Alvarez Sola, D. Juan Bautista Gonzalez Ramirez, don José Martinez Velasco, D. José Mosso Robles Cañadas, D. Joaquin Marin Santaolalla y don Felipe Martinez Elises.

Viajero. Ha regresado de Madrid D. José Robles Pozo.

Capturas. La Guardia civil de Huescar ha detenido a un sujeto apodado *Fresneda*, reclamado por la Sala de lo criminal.

—La de Albuñol ha detenido a otro reclamado por los Tribunales de Justicia y la de Orgiva al autor de una estafa de 2.000 pesetas, y a un procesado por falsedad.

Los bandidos de Guadix.

De la cárcel de Guadix han salido, destinados a la de Granada, los seis malhechores que días pasados fueron detenidos en Benalua.

En conduccion y custodiados por la Guardia civil llegaron ayer los seis bandidos al vecino pueblo de Huétor Santillan, haciendo allí estancia y no continuando el tránsito por la persistencia de la lluvia y el mal estado de la carretera. Esta tarde se espera que lleguen a Granada la cuerda, é ingresen los criminales en la cárcel.

Noticias de maestros. En virtud de oposiciones han sido nombrados maestros de las escuelas públicas de Darro, Murtas y Trevelez, D. Francisco Tello Civantos, D. José Aranda Gomez y D. Federico Romero Vargas.

—Ha sido nombrada maestra en propiedad de una de las escuelas de niñas de Granada doña Manuela Alvarez Carvajal.

—Con caracter de interino se ha nombrado profesor de la escuela de Rogarre a D. Amador de la Torre Gomez.

Sesion. Hoy a la una de la tarde celebra sesion ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

Perdon presunto. Para ayer estaba señalada la vista en juicio por Jurados de una causa instruida contra Antonio Antelo por rapto.

El juicio quedó sin efecto porque habiéndose presentado certificacion acreditando que el procesado ha contraido matrimonio con la joven ofendida, queda legalmente presumado el perdon, y corresponde sobreseer la causa.

Guardia. Hasta el día 20 del actual corresponde prestar el servicio de guardia nocturna al Juzgado instructor del distrito del Campillo.

Accidente. Ayer tarde en la calle de la Colcha, a causa del mal estado del pavimento, se rompió un muelle del carruaje del conocido médico D. Federico Marquez, y la caja del vehiculo vino sobre las lanzas, siendo preciso desenganchar la caballería.

El cocheró abandonó el pescante no pudiendo continuarse la marcha con el coche.

No hubo que lamentar ninguna desgracia.

Reparto de premios. La asociacion benéfica de la Sagrada Familia celebrará Junta general el domingo próximo, a las once de la mañana, en el asilo de huérfanos de S. José, con objeto de proceder al reparto de premios a los acogidos en dicho establecimiento y en el de niñas de la Asuncion de Nuestra Señora. Presidirá el acto el Sr. Arzobispo.

Tapaderas en los cauchiles. El señor alcalde ha autorizado un edicto señalando el plazo de quince días para que los propietarios tapen con broches de hierro los cauchiles establecidos en la vía pública, pues de lo contrario se procederá a colocarlos de oficio y a costa de los interesados.

Liceo. El día 15, a las dos de la tarde, celebrará el Liceo Junta general extraordinaria para la eleccion de cargos y revision de cuentas.

Una petición. Una comision de la sociedad facultativa de Ciencias y Letras ha visitado al señor ministro de Fomento, entregándole una exposicion razonada de los deseos y justas aspiraciones que abriga los licenciados y doctores en aquellas facultades. Entre otros extremos comprende la citada exposicion la derogacion del real decreto de 26 de julio último, y otros puntos de verdadero interés que el Sr. Moret ha aceptado en principio, ofreciendo incluirlos en el plan general de enseñanza que en breve llevará al Consejo de Instruccion pública.

Al contestar el Sr. Moret a las razones con que la comision apoyó su demanda, dijo que no perjudicaría con sus disposiciones a las facultades de Ciencias y Letras.

La madeja política.

Solamente en un país donde se haya perdido por completo la vergüenza política y esté a pique de perderse esta virtud, en todas sus acepciones, se comprende que ocurra lo que estamos viendo, sin que nadie proteste, ni se escandalice, ni aun siquiera se estrañe de ello.

Nos referimos al descaro, a la verdadera desfachatez, con que el Gobierno urde esto que se llama el *encasillado* y que, en último término, no es otra cosa que el secuestro de la voluntad nacional, la adulteracion del sufragio y el falseamiento del régimen representativo: un delito pe-

nado por la Ley y que el Ministro de la Gobernacion está perpetrando, sin recatarse, a la vista del país, con la aquiescencia de todos los partidos, el criminal asentimiento de los electores y la complicidad de los candidatos.

A poco que se medite sobre la gravedad de lo que está pasando, comprendemos que donde tales cosas ocurren, en medio de la general indiferencia, no hay salvacion posible, y que un régimen de gobernacion que se funda en la inmoralidad y en la mentira, porque falsa es generalmente la representacion del país en el Parlamento, no puede comprender las necesidades de un gobernador, ni menos satisfacer las aspiraciones nacionales.

Todo el mundo lo está viendo; toda la prensa lo dice. El Gobierno se ocupa asiduamente en formar el encasillado; es decir, el Gobierno se ocupa en determinar precisamente, a espaldas de los electores, sin contar con ellos, la lista de los representantes del país, de las personas que después, a fuerza de actas en blanco, violencias y falsedades, resultarán como si hubiesen sido electos por la Nacion.

¡Qué vergüenza y qué desgracia!

Y no hay más remedio que entrar por el claro; los electores, que son los únicos que lo podrían evitar, redimiendo la política española de esta mancha y redimiéndose ellos de esta vergonzosa esclavitud, no se mueven; están impasibles, como si la cosa no fuera con ellos.

Hablemos, pues, del encasillado.

Desde la última vez que nos ocupamos en este asunto no ha habido otra variacion perceptible que las oscilaciones y dudas que se observan respecto del encasillado de la circunscripcion. Primeramente se dió por seguro que los candidatos oficiales por ella serian los señores Almagro, Conde de las Infantas y Marqués de Sardoal. Luego se dijo que al Marqués de Sardoal se le excluía para incluir un candidato conservador, y este dicho ha tomado cuerpo hasta el punto que parece ser exacto.

Pero, segun nuestros informes, el Marqués de Sardoal, no resignándose, ha planteado su cuestion en tales términos que ha promovido un verdadero conflicto, y algo debe haber en esto de verdad, porque los señores Almagro y Conde de las Infantas han sido llamados por el Sr. Sagasta a Madrid, para donde salieron, apesar de las lluvias y del frío, en el tren correo de ayer.

Veremos lo que resulta.

En los demás distritos de la provincia, solo hay hasta la fecha, una adición que hacer: el Marqués de Cavaselle y D. Vicente Fernandez Espada, lucharán por el de Alhama, en el que tambien aspiran a la victoria D. Nicasio Montes y el señor Chacon; pero el Gobierno no ha decidido todavía cual sea su candidato preferido.

Por Motril contendrán D. José Martinez de Roda, D. Emilio Diaz Moreu y D. Antonio Diaz Dominguez.

Por Orgiva y Albuñol, no sabemos que hasta la fecha haya más candidatos que los señores Lopez Muñoz y Aguilera, respectivamente.

En Huescar lucharán los señores Villanova y Marqués de las Almenas, siendo seguro el triunfo del primero.

En Baza, el candidato encasillado hasta el presente es el Marqués de Villamanrique; pero puede ser que en este distrito se haga una modificacion bastante radical.

Por Guadix, los señores Rodriguez Correa, Segura, Gomez (D. Eduardo) y Montilla (D. Jerónimo), siguen siendo los candidatos, sin que pueda pronosticarse definitivamente el preferido por el Gobierno. Para tratar de este asunto, se proponia salir ayer para Madrid D. Nicolás Gallego; pero repentina indisposicion de su esposa hizo aplazar su viaje.

Loja tambien está en litigio. El Sr. Garzon tiene el apoyo del general Lopez Dominguez; pero aspiran al acta los Sres. Campos Cervetto y Ruiz Villegas, y no seria extraño que a última hora luchase, en la oposicion, el conde de Castillejo.

La batalla para las senadurías será reñida.

Decididamente luchará por la provincia, con el apoyo del general Lopez Dominguez, el señor Mirasol. El marqués de Dilar tambien presenta su candidatura, apoyándose en sus antiguos elementos de combate y con la aquiescencia de los señores Silvela y Villaverde. Habrá, además, otros varios candidatos cuyo número depende del éxito de las elecciones para diputados.

Por la Universidad luchan los señores Riaño y Sanchez Roman, siendo completamente inexacto que el primero haya desistido de presentar su candidatura que apoyan con decision algunos de sus antiguos amigos.

Tal es, hoy, la situacion de las cosas.

Tendremos al corriente al lector de las variaciones que vayan ocurriendo.

Suceso cómico.

La prensa de Rovigo (Italia) da cuenta de un suceso extraordinariamente cómico, acaecido en aquella población a un teniente del ejército, llamado Arturo Moschini.

Este militar estaba siendo victima de un gato que se introducia en su dormitorio, y no solo devastaba su despensa, comiéndose cuanto en ella habia, sino que le destrababa los muebles, dejándole a cambio aquello que no podía llevarse por oponerse a ello su naturaleza.

Una tarde, mientras comía, sintió el teniente un rumor, que desde luego supuso provenia de aquel gato, que habia llegado a ser para él como el famoso Hoffmann.

Dirigióse a perseguirle, y pudo distinguirle escondido en un rincón.

Verle, tomar un revólver, dispararle y matarle, fué todo obra de un instante.

Una vez cometido el *gaticidio*, fué arrojado el cadáver a la calle, donde el dueño del animal se enteró de lo ocurrido, llevando a los Tribunales al teniente que le habia privado de su gato, no sin antes armarle un regular escándalo.

Los Tribunales han dado la razon al demandado, condenando al pago de costas del juicio al dueño del gato ladrón.

Comunicados

Granada 10 de enero de 1893.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: Debidamente autorizado por mi señor padre como le demuestro, remito a Vd. la aclaracion que merece por los conceptos que contiene la carta publicada en el número 5927 de su diario, que firma *Juan Claridades*, titulada los «Misterios de la Diputacion», para todo lo cual y a fin de rectificar las aseveraciones de la mencionada carta, me facultan los artículos 14 y 15 de la ley de imprenta vigente.

Es de Vd. atento seguro servidor q. s. m. b.

Cristóbal Herrera.

LOS MISTERIOS DE LA MALICIA.

Hemos leído con gran sorpresa, una carta que publica EL DEFENSOR DE GRANADA en el número 5.927 de un su correspondal de no se sabe donde autorizada con el pseudónimo *Juan Claridades* titulada *Los misterios de la Diputacion* y meditábamos acerca de la oportunidad, conveniencia ó inconveniencia de tratar las cuestiones económicas en términos destemplados; sobre las censuras y consideraciones acerbas de que está salpicada aquella, y tambien en lo que respecta a la verdad que hubiese en los hechos que pretende demostrar, cuando vino a nuestras manos el número 423 del *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día 5 del mes actual, en cuyas columnas encontramos la cuenta trimestral que rinde el Depositario de los fondos provinciales demostrativa de los ingresos y pagos que fueron realizados en el primer trimestre, y los habidos en los tres meses a que aquella pertenece. Se trata pues, de la de octubre, noviembre y diciembre.

No podía llegar ese número del *Boletín*, más oportunamente a nuestro poder; y desde el momento en que le tuvimos a la vista nos dedicamos con avidez, con deseos vivísimos a examinar, a estudiar, a desentrañar la cuenta y a cotejarla con los datos suministrados en la carta del autor desconocido, de cuyo examen, después de un trabajo algo minucioso, llegamos a adquirir el pleno convencimiento, de que las cifras de la cuenta habian sido barajadas a gusto del consumidor, el cual, ó con una refinada y crífnal malicia ó con una absoluta ignorancia de la materia confeccionó la carta a que aludimos.

Nos resistíamos a creer que hubiera hombre que a sabiendas faltase a la verdad ó la desfigurara, tergiversando los conceptos y confeccionando con sofismas un escrito; pero ya lo creemos; encontrando la explicacion, tal vez, en el hecho de que existen personas, que bien para satisfacer alguna venganza, lo cual es siempre ruin y artero, ó por darse el gusto de calmar en parte sus apetitos, más ó menos desordenados, son capaces de acometer todo suerte de empresas por reprobadas que resulten.

El anónimo autor de la carta, confundió los ingresos y los pagos por el presupuesto corriente con los que pertenecen al pasado; y las operaciones del último trimestre con las realizadas en el semestre; y tal es la ensalada que hace con unos y con otros, que al fin y al cabo deduce así las consecuencias inexactas que mejor conviene a sus intenciones, resultando la carta, de ese modo, el libelo más infamatorio que pudo escribirse contra las personas que administran los fondos de la provincia, cuyas acrisoladas reputaciones gozóse el autor incógnito en querer destruir con el veneno de su rencor, ó manchar cuando menos con la torpe calumnia que le inspirara lo ilegítimo de sus malas pasiones. Las consideraciones siguientes, demostrarán a la opinion pública toda la verdad.

Divide el Sr. *Claridades* los ingresos anuales que debe tener la provincia, en cuatro partes; una para cada trimestre, importante 344.191 pesetas con algunas fracciones más, que omitiremos por su escasa importancia para mayor claridad en la operacion, si es que nos lo permite el pseudónimo *Caton*; y añade este «que en el trimestre que acaba de terminar (octubre a diciembre), ha ingresado en la Caja de la Diputacion, la respetable cantidad de 419.016 pesetas ó sean 65.825 pesetas de más sobre la suma presupuesta.»

Examinada la cuenta, es evidentemente cierto que la segunda columna ó casilla de ella arroja la expresada cantidad que ingresó en el periodo de los tres últimos meses; pero la misma cuenta nos enseña, que de esa suma corresponden a repartimiento, concepto número 4, 194.494 pesetas presupuesto corriente, 21.584 a Beneficencia, concepto número 6, presupuesto corriente; y 193.936 al concepto número 14, ampliacion presupuesto de 1891 a 92.

Admitida la hipótesis de esa division de trimestres que corresponde al ejercicio presente, tendríamos, que unidas las dos cifras de este ejercicio, conceptos números 4 y 6, ó sean, repartimiento y Beneficencia; componen un total de 216.078 pesetas, que deducidas de las 344.191 que segun dicha hipótesis deben ingresar en la Caja de la provincia, en cada trimestre, es claro que han ingresado de menos 128.113 pesetas y no 65.825 de más de lo presupuestado, como se afirma en la carta; y esta es la primera falsedad que comete conscientemente su incógnito autor que ó no sabe aritmética, ó si es en ella perito, no se nos alcanza como ha dejado de hacer las sencillimas operaciones indicadas, las cuales le habrían dado ciertamente demostraciones idénticas a las que estampamos.

Continúa *Claridades* y dice: «la parte que durante ese mismo trimestre correspondia recaudar por contingente de los pueblos, ascendía a 315 mil 487 pesetas, admitida la hipótesis, y se han recaudado 304.570 por ese concepto; de modo que solo han faltado 10.917 pesetas para cobrar el crédito completo del cupo provincial por corriente.» No tenemos la culpa, pues, de que el Sr. *Claridades* cometa la segunda falsedad a ojos vistas.

Ya dejamos consignado, que durante los tres meses últimos, han ingresado en la Caja provincial por el concepto de repartimiento del año actual, 194.494 pesetas; pero el Sr. *Claridades* se separa de lo que la cuenta arroja, y supone que el ingreso obtenido fué de 304.570.

¡Señor *Claridades*, este ingreso es el que se ha realizado durante los seis meses últimos, no durante los tres, como Vd. dice! Lea Vd. los montes de las tres casillas de la cuenta, y verá con que precision y claridad arrojan: la primera, las operaciones realizadas en el trimestre ó trimestres anteriores al de la cuenta: la segunda, las verificadas durante el periodo de la cuenta, y la tercera el total de todas las operaciones de los seis meses. Pero el Sr. *Claridades* dijo: vamos a trastornar la verdad; y en vez de fijar como ingresos en el segundo trimestre lo que consta de la segunda casilla, que es lo verdadero, figuremos lo de la tercera, y así resultará que se ha cobrado de menos 10.917 pesetas, en vez de 120 mil 993, que es lo que en realidad no se ha recaudado en el mismo trimestre.

Sigue el anónimo autor diciendo: «En cambio han ingresado por ampliacion 276.097 pesetas que son las que han influido en el considerable exceso de los ingresos reales sobre los presupuestos.»

Ya no nos sorprende lo que hace *Claridades*. Supone éste, que por ampliacion del último trimestre ingresó la suma antedicha, lo cual tampoco es exacto.

En la casilla tercera, y frente al concepto *ampliacion* núm. 14, hay en efecto consignada la cifra de 276.097 pesetas; pero esta es la cantidad total que ingresara en los seis meses anteriores, lo cual no es lo mismo que si lo hubiera sido, como se afirma, en los tres últimos.

Lo ingresado realmente en estos, fueron 193.936 pesetas, que constan debidamente acreditadas en la segunda casilla que es la que corresponde al último trimestre.

Sigamos al autor de la carta en la parte más estúpida, segun él, de los pagos que hace la Caja. Dice: «El capítulo administracion provincial, tiene presupuestas 35.514 pesetas para un trimestre, y sin embargo, se han pagado en los tres meses que terminaron en fin de diciembre 42.001 por este concepto; y pregunta: «¿Cómo pues, no se ha podido ni aun entregar la paga de Navidad a los empleados?» «¿A quién y por qué concepto se le ha satisfecho esa suma?»

Parece increíble que con tal descaro se falte a la verdad y se lancen preguntas tan fuera de propósito. Aclaremos los conceptos. No es cierta en primer lugar la afirmacion de que en los tres últimos meses se hayan pagado por el concepto núm. 1 de los pagos *administracion provincial* las 42.001 pesetas que dice el de la carta, porque la cuenta deslinda con gran claridad, que 14.160 se abonaron en el primer trimestre, ó sea de julio a setiembre; y 27.840 en el último, ó sea de octubre a diciembre, y ambas son las que componen las 42.001 que figuran en la tercera casilla.

Ahora vamos a contestar las dos preguntas, no al Sr. *Claridades*, porque no lo merece, sino para satisfacer a la opinion pública, que ya irá conociendo al autor de la carta. Sépase, que lo mismo las 14.160 pesetas pagadas en el primer trimestre, que las 27.840 del segundo, se han librado al personal de las dependencias de la Diputacion, que las ha percibido en la Depositaria, como es uso y costumbre, y representan tres mensualidades: ¿Y como habría de haber para una paga en Navidad, si esos fondos se distribuyeron antes que llegara esa festividad?

Continúa *Claridades*: «El de Beneficencia presupuesta 40,201 pesetas tambien para un trimestre y la cantidad que figura en cuentas libradas en los tres meses referidos, se eleva a 181.898 pesetas. Los contratistas, sin embargo, dicen que se quedan sin cobrar y la Beneficencia está abandonada.» ¿Adonde ha ido a parar, por tanto, ese dinero?»

Nuevamente el pseudónimo incurre en otra falsedad, suponiendo que las 181.898 pesetas, están pagadas en el último trimestre, cuando es la suma total de lo satisfecho en los seis meses últimos por servicios prestados a la Beneficencia.

Por comentario no se le puede contestar otra cosa, si no que tal vez el autor de la carta tenga la costumbre de que al pasarse el dinero de una mano a otra se le extravíe, y quizás por eso hace la pregunta.

Termina el pseudónimo: «Y en suma, durante el referido trimestre, han ascendido los pagos hechos por la Caja de la Diputacion a 418.346 pesetas, cuando solo importa 344.191 pesetas lo presupuestado.» ¿En qué se han invertido por consiguiente las cantidades libradas, cuando en ellas se han podido dejar satisfechas todas las atenciones de la Diputacion en el referido periodo de tres meses?»

Si la mala fé del autor de la carta no se hubiese puesto de relieve en las líneas anteriores, bastaría leer el párrafo copiado y cotejarlo con la cuenta para convencerse del veneno que destila cada una de sus palabras.

Fueron pagadas en el trimestre último por todos conceptos, las 418.306 pesetas que aparecen de la cuenta, pero de ellas pertenecen a *ampliacion*, segun se expresa en aquella 201.868, y al ejercicio corriente, las 216.438 restantes, y que hasta las 344.191 presupuestas, segun el comunicante, hay una diferencia de menos de 127.733 pesetas.

No hay, por tanto, misterios en las cuentas de la Diputación provincial, que ha satisfecho al personal dependiente de sus oficinas, dos pagas atrasadas, otras dos corrientes y á algunas dependencias, que no la tenían percibida, la mensualidad de abril, y que además, la víspera y día de Nochebuena, pagó sus créditos hasta fin de noviembre último á los acreedores por títulos menores de 500 pesetas, y el 50 por 100 hasta dicha fecha, á los acreedores por mayor cantidad.

Los comprobantes de todo cuanto se afirma, se encuentran en las oficinas de la Diputación; y si el Sr. Claridades estima que es más digno rectificar una conducta que se inspira para dañar, en la calumnia, que el perseverar á sabiendas en ésta, sepa que tiene aquellos á su disposición, para que sean por él examinados, á menos que sea consigna que le hayan impuesto la de difamar, en cuyo caso, que no creemos, el desprecio general será el merecido premio á que se habrá hecho acreedor.

C. H.

Granada 11 de Enero de 1893.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy Sr. mío de mi consideración: Para replicar á D. Cristóbal Herrera, por su comunicado que publicó anoche un periódico local, ruego á V. se digne insertar á continuación las siguientes cuartillas.

Agradeciéndoselo anticipadamente, me repito muy afectuoso s. s. q. s. m. b.

Juan Claridades.

No quiero apelar al recurso que emplean siempre los que no tienen razón, y que ha utilizado el señor Herrera, de las frases violentas é injuriosas, y al uso de vocablos mal sonantes que están proscritos del diccionario de la discreción y de la serenidad de juicio, condiciones necesarias para dirigirse al público. El Sr. Herrera se ha desatado en palabras de un estilo que, por no incurrir en la misma falta, no quiero calificar; y voy á contestarle con razones y sin descomponerme; no aspiro á la gloria de imitarle: sólo trato de exponer, procediendo juiciosamente y con una sinceridad que ese señor no demuestra en su escrito, que cuanto dije, excepción hecha de errores insignificantes que no afectan al fondo de la cuestión, está perfectamente justificado, puesto que, aun aceptando rectificaciones de forma, aun reconociendo lealmente el error cometido al atribuir á la cuenta del trimestre partidas que corresponden al semestre de Julio á Diciembre, siempre resulta, con vista de las cuentas publicadas en el Boletín del 5 del corriente, confirmado el hecho de que durante el trimestre último ingresaron en caja 410.016'15 pesetas, ó sean 65.825'06 de exceso sobre la cuarta parte del presupuesto anual de la Diputación, como yo sostenía en mi citada carta.

¿Qué le importa al público que el ingreso de las cantidades que componen dicha suma se hiciera por el concepto de ampliación, ó por corriente, si lo positivo é indiscutible es que en la cuarta parte del año ha recaudado la Caja provincial mucho más que lo que importa la cuarta parte del presupuesto de ingresos?

También en el trimestre actual estarán ingresando en Caja cantidades por resultados del pasado, y dejarán de recaudarse por eso sumas equivalentes á las presupuestas, sean por corriente ó por atrasos?

Y bien, cuando en el espacio de tres meses se percibieron ochenta y dos mil y pico de duros ¿quién tiene derecho á decir, como declamatoriamente y en actitud jeremiaca se dice en todas partes y á todas horas, que las arcas de la Diputación están exhaustas, que los pueblos no pagan, que nunca hay un céntimo en Caja y que por eso están desatendidos los servicios provinciales?

En el mismo trimestre, los pagos hechos por la Caja, como dije en mi citada carta, se elevaron—según también reza el periódico oficial—á la respetable cantidad de 418.306'81 pesetas, cuando sólo sube á 344.191 la cuarta parte de los gastos provinciales correspondientes á un año; y lo satisfecho por Beneficencia ha sido 111.175'38 pesetas, siendo así que el crédito proporcional á la cuarta parte de presupuesto no pasa de 40.201 pesetas. Y como á pesar de esto los contratistas continúan tan sin cobrar como antes, tengo derecho á repetir mi pregunta: ¿cómo se ha invertido ese dinero?

No es que yo sospeche, como torpemente ha supuesto el Sr. Herrera, que el dinero que entra en la Caja de la Diputación pueda perderse al pasar de unas manos á otras; pero sí que aquí hay un misterio que acusa una desastrosa administración, no por inmaterialidad, sino por torpeza de los que la manejan.

Por eso deseaba yo saber, no si se han perdido esos ochenta y tres mil y pico de duros recaudados en el trimestre, sino á quiénes se le han pagado, por qué conceptos y relativamente á qué fechas de adeudo: que bien puede suceder que haya habido injusticia en la ordenación de los pagos; y este es, precisamente, el misterio que el Sr. Herrera no se ha dignado aclarar.

Que es ruinísima la tenebrosa administración provincial ¿quién puede ponerlo en duda?

Aquí están los contratistas actuales y anteriores de todos los servicios, especialmente los de Beneficencia, que podrán decir cuántas veces han sido engañados, cuántas veces han perdido su dinero y su trabajo, y cómo se han arruinado muchos por servir á la Diputación; ahí están esos tristes empleados, á muchos de los cuales se les adeudan siete mensualidades, que podrán manifestar cuántas veces, con amargura inmensa, han tenido que recurrir á la usura para atender á sus necesidades más perentorias; ahí están, en fin, cuantos sufren la desgracia de tener que tratar con la Diputación, á ver si hay uno siquiera que no diga á voz en grito que en la Casa de la Provincia se vive de la trampa perpetua.

¿Y qué sucede de ese modo? Que como al fin y al cabo, más tarde ó más temprano, hay que pagar lo que se debe, todos los servicios cuestan inmensamente más caros que lo que debieran. Porque seguros los contratistas de que no han de cobrar sino muy tarde y á fuerza de grandísimos trabajos, no prestan sus servicios ni sus géneros sino á precios elevadísimos. Buen ejemplo de ello es lo ocurrido recientemente con la contrata del racionado á los presos de la cárcel: sólo cuando después de varias subastas desiertas se ha elevado el tipo á la escandalosa cantidad de 60 céntimos por ración, cuando es 45 el máximo de esta clase de contratas en la península, es cuando ha habido postor. Y así se explica que el sostenimiento de mil asilados que hay próximamente en los establecimientos benéficos de la provincia, cueste á la Diputación la suma inverosímil de dos millones y medio de reales.

Opino yo que si la Ordenación de pagos, en la que reina la más completa anarquía, no se atemperase á su capricho para el reparto de los fondos que ingresan en Caja, sino que obedeciese á un régimen equitativo y regular, que garantizase el derecho de todos, sin postergaciones ni preferencias; si en el ánimo de cuantos tienen que contratar con la Diputación no se hubiese sembrado la desconfianza más absoluta, los servicios provinciales costarían la mitad de lo que hoy cuestan y habría dinero para todos, sin que á nadie se le debiese ni un céntimo. Porque repito, y voy á concluir esta réplica, lo que dejé sentado al principio y que era la síntesis de mi carta *Los misterios de la Diputación*: no es que falta el dinero; es que está mal administrado.

Si puede V., Sr. Herrera, demostrar lo contrario, no seré yo el que con menos gusto lo oiga.

Juan Claridades.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Loja y enero 11 de 1893

Muy señor nuestro: En contestación á las cartas publicadas en el número 28 del periódico madrileño *La Voz de España y las Américas*, dedicadas á censurar la conducta política de varias personalidades de esa capital y de esta población, para hacer que aparezca su deslealtad é inconstancia en el partido liberal monárquico á que vienen perteneciendo, le rogamos inserte en su ilustrado diario las pocas palabras que nos proponemos dedicar, en aclaración de las suposiciones inexactas que contienen.

No pretendemos hacer defensa alguna del Sr. Conde de las Infantas, porque no la necesita, ni nos corresponde. La justa fama de que goza como caballero y como político, le colocan á tanta altura que no pueden alcanzarle los dardos envenenados que le dirijan sus detractores, que ni aun tienen la valentía de dar sus nombres y se ocultan bajo el seudónimo de suscritores y corresponsales.

Al ocuparnos de nuestra propia defensa, tampoco descendemos al terreno miserable en que se nos provoca, porque acostumbrados á respetar á todo el mundo, incurriamos en la misma falta de seriedad que ellos, si nos metieramos en analizar los móviles que les hayan impulsado á tratar nuestros nombres con tanta dureza é injusticia; y por ello dejamos que la opinión pública sea quien juzgue la conducta de cada cual.

Solo es nuestro deseo protestar del calificativo de políticos conservadores, que se ha dado á todas las personas que constituyeron el Comité liberal dinástico de esta población, de que tanto se ocupan los autores de las aludidas cartas. Los desafiamos á que bajo sus nombres digan cuando hemos figurado todos y cada uno de los individuos que componen ese Comité en algún partido político que no sea el liberal monárquico, de que es jefe el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta y en la provincia el Excmo. Sr. Conde de las Infantas; y no se crea que nuestra historia dentro de este partido es nada reciente, pues los firmantes se encuentran afiliados al mismo desde los años de 1874 y 1879 respectivamente, y han formado parte en todos los Comités que sus correligionarios han elegido hasta el día; y si como única excepción puede presentarse la del que preside D. Francisco Montes Sierra, consignaremos, que motivos que no estamos en el caso de publicar por respeto á personalidades de nuestro partido, nos impidieron aceptar los cargos que se nos brindaron. Es evidente que con perfectísimo derecho y sin invadir el cercado ajeno, han podido nuestros amigos elegirnos para constituir el Comité en cuestión.

Se pregunta con repetida extrañeza cómo puede ser D. Antonio Espejo Ortiz á un mismo tiempo Presidente del Comité liberal y del Casino conservador y esto implica una refutación mala fe ó un deseo manifiesto de ocultar la verdad. En esta población no existe Casino alguno que se denomine conservador, y el que preside el señor Espejo se llama Casino Principal, fundado por individuos de todos los matices políticos, y al que concurren actualmente todas las clases de la sociedad, sin distinción de categorías, y donde se encuentran confundidos liberales, conservadores y republicanos, careciendo por lo tanto de significación política.

Consta que no somos corresponsales de ningún periódico, y que si alguno ha publicado sueltos ó cartas que se refieren á personas ó asuntos de esta localidad, nos declaramos completamente ajenos á los mismos, siendo esta la primera vez que salimos al estadio de la prensa, con el propósito firme de no hacerlo la segunda aun cuando se insistiera en provocarnos, pues abrigamos la confianza de que somos bien conocidos de nuestros convecinos, y estos sabrán mejor que nadie apreciar nuestros actos y hacerles justicia en todas ocasiones, sin dejarse llevar de las calumniosas frases que se nos dirijan.

Damos á V. gracias Sr. Director, y con este motivo tienen el gusto de ofrecerse de V. atentos seguros servidores q. b. s. m.—José Jaimes.—Antonio Espejo.

Nuestros Telegramas

Madrid 12, dos tarde.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy el discurso del Sr. Sagasta versó principalmente sobre la crítica situación de la república francesa con motivo del célebre y escandaloso asunto del Panamá.

También se ocupó, al dar cuenta

á la Reina, de la marcha que sigue la política internacional, de la cuestión de Marruecos que afecta graves caracteres con motivo del ultimatum enviado por el Gobierno de Inglaterra al Sultán.

Habló después de los asuntos interiores, especialmente del estado de la crisis obrera y de los medios de que se puede disponer para conjurarla y de la situación económica del país, así como de los prospectos del Sr. Gamazo.

La Reina firmó una combinación de personal de Filipinas.

La Infanta Isabel desiste de su proyectado viaje á la Exposición de Chicago.—PERPEN.

Madrid 12, siete noche.

En vista de que Inglaterra ha enviado su escuadra á las aguas de Tánger, el Gobierno de España también ha enviado la suya.

Se ha decretado la prisión de Eiffel.—PERPEN.

Madrid 12, once noche.

La colonia de las islas Baleares, ha dado un banquete en honor del señor Maura.

Se han pronunciado elocuentes brindis por el general Weyler y Serrá, duque de la Almena, y otros.

El señor Lama, terminó brindando por la prosperidad de las islas Baleares.—PERPEN.

Madrid 12, doce noche.

El Sr. Nuñez de Arce se encuentra gravemente enfermo.

Es probable que se amplie hasta marzo la reducción militar.

Aumentan los escándalos por la cuestión del Panamá.

Corre el rumor de que Mr. Carnot presentará la dimisión y dicese que le sustituirá Mr. Perier.

El marqués de la Vega de Armijo ha conferenciado con el embajador inglés acerca de la cuestión de Marruecos.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . 66'40
4 por 100 exterior . . . 70'30
4 por 100 amortizable . . 75'40
Cubas 104'20
Banco de España 341'00

CAMBIOS.

Londres, 8 días fecha . . 00'00
Londres, 9 días vista . . 00'00
París, 8 días vista . . . 18'25

PERPEN.

Madrid 13, una madrugada.

La Asamblea de las Cámaras de Comercio ha aprobado las conclusiones de los cambios.

Pide se haga la nivelación de los presupuestos, se reforme la ley del Banco para que se modere la importación de plata al extranjero y no se hagan empréstitos de la deuda exterior.—PERPEN.

Cartera Oficial

Pagos en la Delegación para el día 13.

Atenciones Caja depósitos.
A D. Santiago Cobos Beas, devolución depósito de minas.

Boletín Oficial de ayer.

—Relación de expropiaciones en término de Ferreira.
—Edicto del registro número «Santa Rosa».
—Lista de socios de la Económica de Amigos del País.
—Requisitoria del Juez de Orgiva para la captura de Antonio Rodríguez Rodríguez.
—Citación del Juez de Baza á Antonio y José Milan.
—Cuentas de los Ayuntamientos de La Peza y Manchal.
Y otros documentos de que ya hemos dado noticia.

Matadero público.

Reses carnizadas ayer. Vacas, 8.—Terneras, 9.—Carneros 66.—Total de kilos carnicados 3727.
Precios del kilo de la contratación de carnes el día 7.
—Carnero, á 1'40.—Vaca, á 1'67.—Ternera, á 1'90.

Alhóndiga de granos.

Existencia del trigo.

	Fanegas.
Sobrante de anteayer	421
Entrada de ayer	176
Total existencia de ayer	597
Materia de trigo.	
Al precio mínimo de 14 ptas. 75 cént.	12
Al precio máximo de 16 ptas. 00 cént.	22
A precios intermedios	155
Total vendido	189

Balance del trigo
Existencia total de ayer 597
Venta total de ayer 189

Sobrante para hoy 408

Precio de otros granos
Cebada de 6'75 pesetas fanega, á 7'25 pesetas fanega.
Habas de 10'00 id. id. á 10'25 id. id.
Maíz de 11'25 id. id. á 12'00 id. id.
Yeros de 9'00 id. id. á 10'00 id. id.

El purgante casero del siglo.—Este título han obtenido las Píldoras azucaradas de Bristol por su muchas y bien conocidas cualidades. Fáciles de tomar por su forma elegante, y de confite, se adaptan especialmente para las mujeres y los niños, que siempre tienen gran aversión á los groseros remedios de aspecto y sabor repugnantes. Así como es atractiva la forma, también es eficaz y benéfica la acción de este valioso remedio. Cuando sentís algún desarreglo bilioso haced el ensayo de las Píldoras de Bristol y vuestra experiencia confirmará esta recomendación.

Las primeras autoridades médicas lo usan desde que empezó á conocerse en España.—Desconfiar de las imitaciones.—El Excmo. Sr. D. Bartolomé Robert, catedrático de patología médica de la Universidad de Barcelona, presidente de la Real Academia de Medicina del distrito de Cataluña, etc., etc.

Certifico: Que desde que comencé á conocerse en España la «Emulsion Scott», la he venido usando en gran número de casos, y á la vez he tratado varios enfermos que la empleaban por consejo de otros facultativos; por tanto, he podido prácticamente convencerme de que es un remedio muy eficaz. La actividad tónica reconstituyente y neurosténica que lleva en sí es mucha, y su buena digestibilidad hace que la mayor parte de los enfermos que la emplean puedan asimilarla; de ahí los beneficios que se reportan del uso de esta Emulsion en muchos procesos crónicos, cuya principal característica sea la llamada miseria fisiológica.

Barcelona mayo de 1888.—Profesor Dr. Bartolomé Robert.

Estantería. Se vende una muy bien construida y apropiada para tienda y aun para biblioteca, y un mostrador de centro con tablero de mármol.—Puede verse, calle Horno del Haza, núm. 22.

BURDEOS Y BORGOÑAS

DE ORTUÑO Y COMPAÑIA.

Elaboración especial española no conocida hasta ahora. Vinos de Burdeos y Borgoña en competencia con los franceses en economía y pureza, de la marca ORTUÑO Y COMPAÑIA.

Bodegas en Yecla (Murcia).

Donde se harán los pedidos al por mayor.

PRECIOS.

Una bordalea, cabida 205 litros	185 ptas.
Borgoña	
Una caja de 25 botellas	30 »
Una id. de 12 id.	15 »
Una bordalea de 205 litros	145 »
Burdeos	
Una caja de 25 botellas	22 »
Una id. de 12 id.	11 »
Una id. de 25 medias botellas	16 »
Burdeos 2.ª	
Una arroba de 16 litros sin envase	4 »
Aguardiente extra, una arroba	18 »

Los precios anteriores son sobre vagón en la estación de Yecla.

Pidanse estos vinos en todos los restaurantes, fondas, hoteles, cafés y tiendas de ultramarinos.

Subasta.

El día 30 del mes actual á las doce de su mañana, se verificará en la casa de préstamos, San Jerónimo, subasta pública de todos los efectos cumplidos de doce meses, que para dicho día y hora no hayan sido renovados ó retirados.

Granada 10 de Enero de 1893.—Rafael F. Rubio. Oficinas: calle de San Jerónimo, 21.

FONDA DE LA INDEPENDENCIA

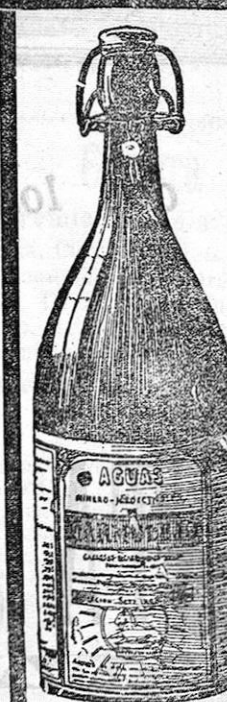
de Victoriano Fuentes.

Calle Nueva, núm. 13, Motril.

Este antiguo y acreditado establecimiento que ha trasladado á esta calle céntrica, al lado de la administración del coche de «La Motrileña», donde se ofrece al público trato esmerado, economía, puntualidad y aseo.

A los pasajeros se les preparan almuerzos para viaje á 2 pesetas, avisando la noche anterior, y se les sirven chocolates, catés, etc.

MARMOLEJO



AGUAS MINERO-MEDICINALES RECONOCIDAS

el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VÍAS URINARIAS.

RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las Dispepsias, Catarras del Estómago, Catarras vesicales é Intestinales, Biliis, Gastralgias, Congestión é inflamación del Hígado y Bazo, Cólicos nefríticos y hepáticos, Cálculos y Arenillas, Cálculos biliares, Diabetes sacarina, Anemias, Clorosis, Afeciones infántiles, Posada del Estómago, Digestiones difíciles, Inapetencia, Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes crónicas, Reumatismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc.

SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO.

Se venden en todas las farmacias.

TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 1.º de Septiembre al 15 de Noviembre. F. V. R. PEDIDOS y demás detalles, diríjase á los correos, ordenada á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén.

Tip. de «El Defensor de Granada.»

Pastillas antisépticas del doctor Audet.

Útiles á los cantantes, oradores, eclesiásticos y enfermos de la laringe. Eficaces para combatir los catarros de la garganta y recobrar el timbre de la voz.—4 pesetas caja, Farmacia central, Carmen, 41, y demás boticas. Consultas: Doctor Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Enfermos de los nervios,

Válidos, vértigos, histerismo, hipocandria, dolores, neuralgias, papitaciones, gastralgias, etc.

Los excesos de trabajos ó placeres, disgustos, preocupaciones, etc., acarrear fatiga y debilidad del sistema nervioso, que se traduce por desagrado, dolores ó jaqueca, ruido en el oído ó insomnios ó pesadillas, falta de memoria y de resolución. En tales casos se duermen poco y con agitación, y al levantarse por la mañana, se encuentra uno más cansado que cuando se acostó. Ténese poca constancia en los tratamientos, y los enfermos que se encuentran en este caso cambian de médico y de medicinas con frecuencia porque la impaciencia les debora. Tienen, por fin, carácter muy impresionable y no les hacen caso cuando se quejan, ni la familia ni el médico. Pero están bien enfermos los que tales martirios sufren: tienen agotamiento nervioso, y estos padecimientos, que hacen tantos locos, se curan empleando el *Anti nervioso Howard*.—4 pesetas en boticas y Carmen, 41. Va por correo.—Consultas al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

BLENORRAGIA

Flujos uretrales. Gota militar.

CURACION asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el *antiblenorrágico Ibel*. En ninguna ocasión este remedio deja de producir efecto. 4 pesetas. Farmacia central, Carmen, 41, y demás boticas. Va por correo Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo 13.

Depurativo Morgon

Curá los malos humores de la sangre. Comienza á producir sus efectos á las veinticuatro horas de su empleo. El mal es descartado del cuerpo por la orina, la que cada vez es más limpia, clara y natural. Todas aquellas personas que han padecido sífilis, herpes, venéreos, reumas, granos, flujos, caspa, dolores, etc., deben purificar la sangre empleando el *Depurativo Morgon*. Este remedio pueden usarlo todas las personas, incluso los niños y durante el tiempo que quieran, siempre sin peligro. Los resultados son evidentes en todos los

casos 4 pesetas. Farmacia central (Carmen, 41), y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon San Jerónimo 13.

Estomacal Maître

PREMIO DE LAUREADOS DE FRANCIA.
Cura las dispepsias, acideces, gases, etc., y corrige las malas digestiones. Aquellos enfermos que han sido fumadores, bebedores, tan abusado de picantes, ó bien tienen el temperamento muy nervioso, acostumbra á padecer dispepsias. Tienen la lengua sucia, van estrñidos, no encuentran gusto debido á los manjares, tienen dolores antes de comer ó bien molestias al hacer la digestión, en cuyo caso se les hincha el vientre de vientos que salen por arriba ó por abajo, vientos que son acres y quemantes hasta llegar al tubo digestivo. Todos esos enfermos hallan verdadera tabla de salvación en el *Estomacal Maître*. 4 pesetas caja en las farmacias, y Carmen, 41, Madrid. Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

DIABETES

(Azúcar en la orina) Enfermedad curable con el *Antidiabético Murroy*. Hace disminuir el azúcar todos los días; calma el hambre, la sed y evita la desnutrición; 4 pesetas. Farmacia central y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo 13.

El acreditado

establecimiento de mercería, quincalla y perfumería, de D. Gabriel Burlo, que estaba calle de Reyes Católicos, núm. 12, se ha trasladado á la de Salamanca, núm. 16.

Gran realizacion

DE MUEBLES.
Se hacen cuantos encargos se deseen en toda clase de muebles y se admiten composuras en tapicería y barniz. Todo con gran recaja de precio.

Calle de la Colcha, frente al Sr. Guerrero.

Se dan lecciones

á domicilio de primera enseñanza y labores por la acreditada profesora doña Josefa Jimenez. Precio económico.—Carrera de Darro, 59.

Ama de cria, con leche fresca, primiza, para casa de los padres.—Darín razon, Acera de Darro, número 112.

Almoneda,

Solo por ocho dias se hace de algunos muebles y objetos de fotografía.—Mesones, 22, entresuelo, núm. 4.

Campos Eliseos de Lérida. VIDES AMERICANAS

Cultivos en grande escala para la exportacion.

Se admiten encargos de injertos para conservar los acreditados productos de las comarcas vitícolas.

Precios económicos por correspondencia dirigida al Director-propietario del establecimiento

DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA,
Lérida.

MIL PESETAS AL QUE PRESENTE CÁPSULAS DE SÁNDALO

mejores que las del DR. PIZA de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las *Enfermedades Urinarias*. Catorce años de éxito, premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.—Farmacia Dr. Piza, plaza del Pino, 6. Barcelona, y principales de España.—Depositorio en Granada, Juan Rubio Pérez.

Se remiten por correo anticipando su valor.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.



Gran bazar de camas

ALHONDIGA, 13,

frente á la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores hijas de Ortega.

Almoneda,

Por ausencia forzosa se hace de toda clase de muebles, maderas y leña buena á seis reales el quintal.—Torillo San Matias, 1.

Retratos con colorido

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

que acaba de poner en práctica

DON JOSE AYOLA

(PADRE)

photógrafo de S. M. y premiado en la

Exposición.

Puerta Real, núm. 3, frente á la fonda

de la Victoria.

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los días, aun cuando esté nublado ó llueva, de nueve á cinco.

Especialidad en retratos instantáneos para niños.

La Union y el Fenix Español.
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Domicilio social: Madrid, calle de Olazaga, 1, (Paseo de Recoletas.)
GARANTIAS:
Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.
Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientos ochenta pesetas.
29 años de existencia.
Seguros contra incendios:
Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1884 de su fundación, la suma de pesetas cuarenta y ocho millones, trescientos un mil, seiscientos setenta y cinco, cincuenta y tres céntimos.
Seguros sobre la vida.
En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera. Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.
Oficinas, Olazaga núm. 1, paseo de Recoletas Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado.
Dirigirse al subdirector, D. Rafael de la Cruz Quesada, Santa Teresa, núm. 1, y D. José Pan-corbo, Nueva San Antón, núm. 1.

ACTIVAS

PILDORAS

DE BRISTOL

EFICACES

VEGETALES

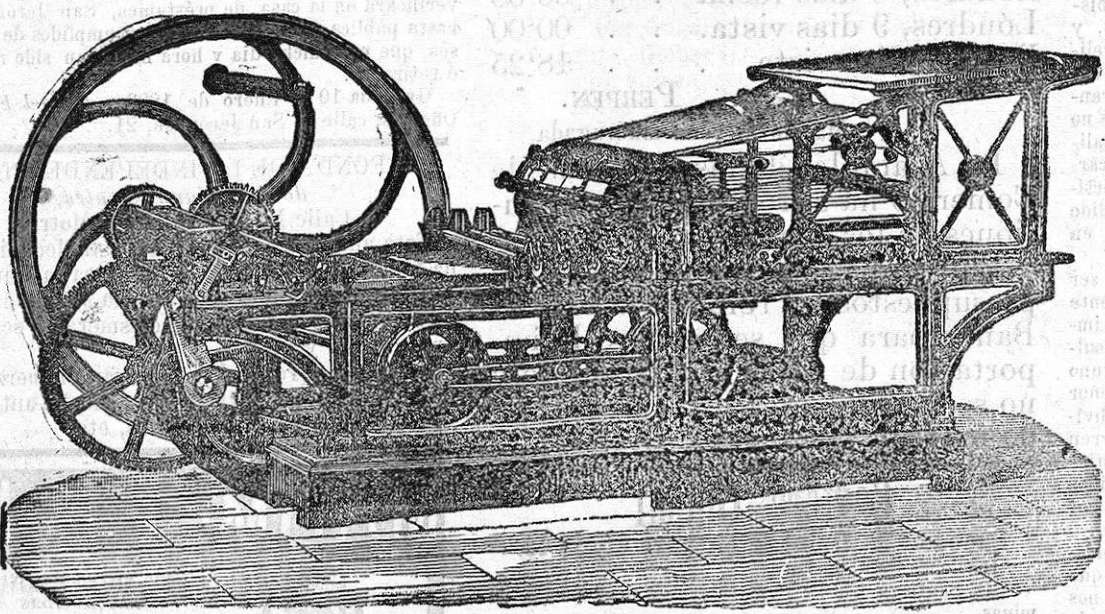
AZUCARADAS

SEGURAS

Por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

PRONTO Y BIEN

Se hacen toda clase de impresiones



Prospectos y Facturas.

Circulares y Membretes.

Estados y Recibos talonarios.

Esquelas mortuorias.

Esquelas matrimoniales.

Libros y periódicos.

Tarjetas de visita.

con los tipos y maquinaria mas perfectos que se conocen y á

PRECIOS ECONÓMICOS

en la

IMPRENTA de **El Defensor de Granada**, calle de Buen Suceso, núm. 6